

EL ESTANDARTE CATÓLICO

DIARIO TRADICIONALISTA

Organo oficial de la Junta del Distrito

Año X

Tortosa Viernes 6 de Abril de 1900

Núm. 2641

Ejercicios Espirituales

Para seculares empezará una tanda en la Casa de San José de Roquetas, al anochecer del próximo Domingo de Ramos; y terminará en la mañana del Sábado Santo.

Los que deseen asistir, sírvanse pasar aviso a la Secretaría de Cámara del Obispado ó al Colegio de San José, á fin de reservarles aposento.

SUSCRIPCIÓN

para erigir un mausoleo, en el Cementerio de Valencia, al insigne publicista español don Antonio Aparisi y Guijarro.

Pesetas Cént.

Suma anterior. 449 25

D. Miguel Miralles, Párrroco de Arenys. 1 00

Suma y sigue. 450 25

El Castilla de "El País" y sus defensores carlistas

El Sr. Nocedal está procesado, y en libertad sin fianza pero con obligación de presentarse al tribunal en los días 15 y 30 de cada mes, por la causa criminal que contra él ha entablado el conocido carlista Sr. Cordon, á nombre y en representación del Castilla de *El País* y de *El Económico*, bajo la dirección y defensa del jefe delegado del carlismo Sr. D. Matias Barrio y Mier.

Es costumbre establecida en estos casos buscar un diputado ó senador amigo, y á nosotros no nos faltan, que cubra la responsabilidad del periódico procesado con la inmunidad parlamentaria; ó poner un testaferrero

que, sin tener que mentir, se declare responsable legalmente de los artículos denunciados.

Pero al Sr. Nocedal le ha parecido que cuando el Sr. Barrio Mier da tanta importancia al asunto, y toma á su cargo la defensa del Castilla, no le está bien ni es decoroso excusar la responsabilidad, aunque subsidiaria, que le corresponde como director propietario de *El Siglo Futuro*.

Además, y aunque alguno de los artículos ni siquiera es de la redacción del periódico, la persecución de uno de los curas de *El País* honra tanto, y la ocasión de informar acerca de ellos en el juicio oral es tan halagüeña, que el Sr. Nocedal no ha tenido humildad ni virtud bastante para ceder á nadie la responsabilidad que, aunque subsidiariamente, puede asumir y ha asumido como director de *El Siglo Futuro*.

Leemos en nuestro querido compañero *La Libertad*:

«Los carlistas valencianos, fieles en las falsas noticias que *El Correo Español* ha publicado sobre la vista de la querrela entablada por el *Castilla* contra nuestro ilustre jefe D. Ramon Nocedal, andan propalando hasta en las sacristías de las iglesias que D. Ramon Nocedal ha jurado en falso.

»Con decir que no se le tomó juramento en dicha vista, queda desmentida por completo la especie calumniosa que con tanta caridad procuran extender por ahí.

»Buenos están los carlistas, y en particular sus jefes, para dar á nadie lecciones de catolicismo!»

Ni prestó juramento el Sr. Nocedal, ni faltó á la verdad en nada de lo que dijo; de modo que aunque hubiese jurado no hubiera jurado en falso; y aquí no hay más falta de verdad que la de *El Correo Español* que, por cierto, aún no ha hecho la rectificación de justicia á que está obligado en honor y en conciencia.

—Pero los que suponen que al señor Nocedal se le tomó ni pidió juramento cuando se le citó para preguntarle si se declaraba responsable (como en efecto se declaró en su calidad de director propietario de *El Siglo Futuro*) de los artículos denunciados por el Castilla, manifiestan escaso respeto á la verdad, manifiestan una intención enconadilla y rencorosa, manifiestan gran despecho y acaso tardío pesar de verse metidos en tan mal paso, y manifiestan además una ignorancia supina de la ley y de las reglas más vulgares del derecho.

Porque, en efecto, esas reglas no consienten que á nadie se le obligue

judicialmente á declarar con juramento si ha delinquido; y el art. 387 de la ley de Enjuiciamiento criminal dice á la letra:

«No se exigirá juramento á los procesados, exhortándoles solamente á decir verdad y advirtiéndoles el juez de instrucción que deben responder de una manera precisa, clara y conforme á la verdad á las preguntas que les fueren hechas.»

Cierto es que en la primera declaración el Sr. Nocedal no estaba aún procesado; pero el objeto exclusivo de la citación era precisamente preguntarle si se declaraba responsable del supuesto delito para procesarle; y por lo tanto regía el mismo principio y había la misma razón que en tales casos prohíbe exigir juramento.

Por eso no se le exigió, ni nadie pensó en semejante desatino.

Ni el digno juez Sr. Mendez, que tiene con el Sr. Nocedal todas las consideraciones y toda la exquisita cortesía compatibles con sus deberes, se creyó en la necesidad de dirigirla exhortación de que habla la ley; porque ya se supone que no es menester, entre personas decentes; porque es claro que el Sr. Nocedal no había de faltar á la verdad en ningún caso, ni con juramento ni sin él; y porque salta á la vista que nadie, por necio que fuera y por despreocupado que fuese, podía encontrar ventaja ni conveniencia en faltar á la verdad, ni siquiera disimular, en este ridículo proceso que sólo puede perjudicar al buen crédito de los que temerariamente llevados de la pasión y con insigne torpeza, lo han promovido.

En el artículo que dedicó *El Correo Español* á defender á los defensores del Castilla, de que hablamos el otro día, se permitió decir, y á nosotros se nos olvidó notar, que D. Cándido Nocedal había defendido varias veces en los tribunales á sacerdotes contra sacerdotes, ó contra sus Obispos, ó cosa así.

Rogamos á *El Correo Español* (ó á quien le envió el artículo, que por su estilo curialesco se descubre) que se sirva precisar y concretar los casos en que esto sucedió.

Porque quizá se refiera el caso en que, realmente, defendió al gobernador eclesiástico de Santiago de Cuba Sr. Orberá y su secretario Sr. Saucha contra otro sacerdote, el sacerdote cismático y excomulgado Sr. Llorente, que intentó ser Arzobispo por obra y gracia de la revolución de Setiembre y contra la voluntad de la Iglesia y del Espíritu Santo.

Ó á algún otro caso semejante á este que ahora pasa, en que *El Siglo*

Futuro se ve perseguido ante los tribunales por un cura como el Castilla, y lo honroso es verse perseguido, y lo desairado y triste y bochornoso es tomar la defensa de tales curas.

Y de todos modos, importa precisar los casos y determinar las causas y decir los nombres, para ver si hizo bien, si hizo mal, y si es verdad que lo hizo.

No tengamos otra como la del regalismo de D. Cándido Nocedal.

¡Ah! Antes que se nos olvide.

Por supuesto que ya está fresco el Castilla, y ya puede decir que le ha caído la lotería, y tiene querellas que entablar.

Y al Sr. Barrio y Mier y al Sr. Cordon, si dan en la flor de defenderle y representarle en todas las querellas que contra nosotros entable, ya les ha caído que hacer.

Porque nosotros no tenemos el mayor interés que digamos en hablar principal y especialmente del Castilla, mientras se mantuviese arrinconado en su estado de cura suspenso, y agazapado é invisible, que era difícil cogerle, entre los Ferrandiz, Sarmientos y Martinones que con él escriben en *El País*.

Por ahora no tenemos más remedio que justificar la razón con que creemos firmemente que escribe en *El País* y es uno de sus curas más conspicuos, más que el Ferrandiz, más que el Sarmiento, más que el Martínón, por más que él lo niegue como lo niegan los otros; y los motivos que tenemos para saber que usurpó las atribuciones de dos economatos que no eran suyos, y sus derechos y emolumentos que tiene obligación de restituir; y se rebeló contra su legítimo Pastor; y fundó *El Económico*, una especie de *País*, para atacarle y ofenderle; y alborotó á cuantos periódicos pudo contra la autoridad de la Iglesia; y se agarró á los faldones del señor Montero Ríos para que le defendiese contra su Prelado, como ahora se agarra á los del Sr. Barrio Mier contra nosotros; y fué condenado por su Arzobispo, y está condenado y suspenso y antes quiere pasarse la vida sin decir Misa ni ejercer su ministerio, que obedecer á la Sagrada Congregación ni al Papa ni á la Iglesia, y restituir los emolumentos, ya que á la fuerza ha tenido que soltar las jurisdicciones usurpadas; y no se somete sobre texto de nuevas é inacabables apelaciones, como hace el Pey, y hace el Ferrandiz y suelen hacer todos los Ferrandiz y todos los Pays de todos los Países, y de todos los Urbiones... y todos los Castillas de todos los Países y de todos los Economos.

Atentado contra el príncipe de Gales

Telegrafían de Bruselas que el príncipe de Gales fué ayer objeto de un atentado en el momento de tomar el tren que debía conducirlo á Colonia.

Un joven, asomándose á la portezuela del vagón, disparó dos tiros de revólver, no hiriendo al príncipe ni á la princesa su esposa que le acompañaba. El agresor fué detenido en el acto; se llama Sapiro y algunos dicen que es de origen español. Tiene 16 años y hace gala de una extraordinaria sangre fría. Ha declarado que se propone matar al príncipe porque es causa de que se derrame tanta sangre en el Sur de Africa.

El príncipe no se inmutó en lo más mínimo.

Al sonar los disparos la gente se acumuló cerca del vagón y le emprendió á puñetazos contra un estudiante llamado Vanroy, al cual por tener en la mano el revólver que había recogido del suelo, se creyó autor de los disparos.

NOTICIAS BREVES

Varios comerciantes de La Coruña piensan crear una asociación de seguros contra los robos. ¿Qué tal estará la policía de aquella ciudad?

—La Academia Española ha acordado dedicar una sencilla lápida conmemorativa á la poetisa gallega doña Rosalía Castro de Murguía, autora de los cantares gallegos. La lápida se colocará en la casa donde falleció aquella escritora.

—Dicen de Málaga que un obrero mecánico de aquella ciudad ha inventado un automóvil muy notable.

—En Barcelona se declaró hace pocos días en quiebra el banquero señor Araoz, dejando un pasivo de dos millones de pesetas.

—2.200 operarios del ferrocarril minero de Monterrubio se declararon en huelga, pidiendo aumento de jornal. Créese que la huelga terminará pronto sin que la Empresa ceda á las pretensiones de los obreros.

—Noticias de Sevilla comunican que el contingente de forasteros que irán á pasar la Semana Santa en aquella capital, promete ser aún mayor que en los años anteriores.

—Ha fallecido en París el insigne matemático José Bertrand, Secretario Perpetuo de la Academia de Ciencias.

—El periódico «Las Novedades», de Nueva York, pregunta: ¿De quien es la isla de Pinos? pues no se habla de ella en el tratado de paz de París. No regateemos la isla de Pinos, porque pronto es de temer que hayamos de preguntar: ¿De quien es la península ibérica?

—Una compañía inglesa anuncia viajes de recreo al Africa del Sur, para visitar los sitios en donde se han verificado las recientes batallas. No creemos que haya muchos aficionados, á pesar de la excentricidad inglesa, porque no sea cosa que los boers conviertan el recreo en una carrera de turistas á toda velocidad.

—No es cierta la noticia de que haya sido desmontada en Barcelona la batería del Astillero. Precisamente en ella se verificarán dentro de poco, ejercicios de tiro al blanco.

—La gente que da interés á estas cosas cree que pronto habrá crisis, provocada por los señores Conde de Toreanáz y marqués de Pidal, quienes se fundarán en que necesitan descanso. ¡Ya lo creo!

—En Madrid tomó anteayer y ayer grandes proporciones el motín de las verduleras. El público simpatiza con ellas. Ayer tarde confiábase en que el conflicto se arreglaría pronto satisfactoriamente.

—Noticias de Valencia y Barcelona comunican que la temperatura es muy baja en aquellas capitales. Ayer llovió en Barcelona.

—En Ponce (Puerto Rico) se ha declarado en quiebra la sociedad mercantil *The Porto-Rico Company*, establecida hace poco más de un año por unos americanos. El activo no pasa de 90.000 pesos y el pasivo asciende á 697.000.

—En San Juan Las Fontes (Gerona) el dueño de la fabrica *Ca'n Planas* tuvo la desgracia de caer hace pocos días al pozo de la turbina, y quedó muerto en el acto.

—El día 29 del corriente se botará en Cádiz, según anunciamos, el crucero «Extremadura». Se hacen gestiones para que vaya á presenciar dicho acto la infanta Isabel. Asistirá un ministro.

—El comandante de la fragata «Sarmiento» ha enviado á Ibiza un donativo para el monumento que ha de erigirse al general Vara de Rey.

—Noticia de sensación para los tauromafios. Háblase de que Guerrita volverá pronto á dedicarse al toro.

—Parece que no se ha confirmado la noticia de que los reyes irían á Murcia próximamente, para inaugurar la exposición regional que ha de celebrarse en aquella ciudad.

—Anteanoche en Barcelona un carpintero tuvo la desgracia de caer, en una fabrica en construcción de la carretera del Puerto, recibiendo tan graves heridas que falleció al ser conducido á la casa de socorro.

—Como los palacios de la Exposición Universal de París son hechos de al-fñique, se ha dispuesto que la salva de 101 cañonazos que se disparará el día de la inauguración oficial, no se efectúe en la explanada de los Invalidos, sino en otro punto más lejano, para que el estruendo no resienta aquellos edificios.

—Suavizando asperezas. El Ayuntamiento de Berlín ha destinado 50.000 marcos para costear el viaje á París á varios obreros alemanes en la época de la Exposición. Esta disposición ha causado excelente impresión en Francia.

—Comunican de Bilbao que han si-

do puestos en libertad los socialistas Perezague, Carratero y Pascual, que estaban presos en aquellas cárceles.

—A la reina de Inglaterra se le ha hecho en Dublín un entusiástico recibimiento.

—Cambios de Madrid—5—2 tarde. Interior contado 72'15. Exterior idem 80'25 id Cubas viejas 86'25 Id nuevas 72'15. Obligaciones aduanas 102 50. Francos 29'80. Libras 32'72.

CRÓNICA

—(·o·)—

Casa de Beneficiencia

Debido á las gestiones de nuestro Rdm. Prelado, Diputados á Cortes y provinciales y Ayuntamientos de la comarca, se ha publicado una Real orden revocando el acuerdo de la Diputación provincial suprimiendo la Casa de Beneficiencia de esta ciudad.

Celebramos la publicación de esta Real orden, y felicitamos muy cordialmente á todos cuantos han trabajado en este asunto.

—La vista de la causa verificada estos días en Segorbe á consecuencia del levantamiento de una partida republicana, ha terminado con el sobreesimiento de dicha causa. Se presumía entre el público este resultado, al cual, según dicen, no han sido ajenas las influencias políticas.

—Ha fallecido en Sagunto el conocido escultor D. Isidro Porta dejando muchas obras de arte en varias iglesias de la Diócesis de Valencia y de otros puntos.

—Dícese que la Venerable Congregación de los Dolores, trata de que este año pase la procesión del Domingo de Ramos por el Ensanche del Temple.

—En nuestro río ha empezado, por muchos aficionados, la pesca de anguilas.

Visita comentada

Madrid, 5, 5 t.—En los círculos aristocráticos se habla y comenta la visita que una alta y egregia dama ha hecho hoy á un hotelito de la calle de Quintana.

Esta visita se relaciona con proyectadas bodas que, según se dice, vienen proporcionando no pocos disgustos á las familias de los interesados.

—Anoche empezó á soplar un viento huracanado que ha durado toda la mañana de hoy. Ha habido rachas de una violencia inusitada. Los perjuicios que este tiempo causa á la agricultura, son incalculables.

Esta tarde ha disminuido bastante la intensidad del viento.

—Comunica el alcalde de Ribarroja que el vecino Bartolomé Aguilá Foguet, de 53 años, viudo, ha sido encontrado colgado de un árbol en una finca de su propiedad.

—El próximo día 8 del actual, lle-

gará á esta ciudad, hospedándose en la Fonda de Europa, una muy inteligente Modista de sombreros; permaneciendo sólo en Tortosa dicho día 8 y el 9.

Los sucesos de Vinaroz

—(:::)—

No hay remedio: es preciso insistir un día, y otro día, sobre los gravísimos sucesos de Vinaroz; puntualizar los hechos y esclarecerlos para que todo el mundo sepa á que atenerse, y á fin de que la responsabilidad caiga inexorable sobre la frente de los verdaderos culpables.

En Vinaroz nadie resiste ya á la evidencia de los hechos. Para los vecinos de aquella ciudad no necesitaríamos escribir una sola línea, pues, allí, quien más quien menos, todos están ya al cabo de la calle y conocen con sus pelos y señales á los promovedores de motín, las causas que los mueven, y el espíritu sectario que los guía en sus periódicas exaltaciones. Pero nos hacemos cargo que escribimos para centenares de lectores que no conocen el teatro de los sucesos, y mucho menos á sus actores, morales y materiales, á los que se lanzan al arroyo, como materia vil apta para todo desmán, y á los que desde la oscuridad preparan, impelen y exponen á las masas inconscientes á las mayores y más horribles trapisondas.

Y es tanto más precisa nuestra pública, detallada y extensa información, cuanto es mayor el lujo de patrañas, embustes y tergiversaciones con que la prensa impía de Valencia y Castellón relata y bcrda los hechos, en su afán de echar el muerto á los católicos y de justificar, ya que no negar, las barrabasadas, los desacatos y demasías de los jacobinos vinarocenses.

Sin ir más lejos, ahí está «El Clamor» de Castellón que, escribiendo de memoria y por una especial intuición que le permite adquirir el conocimiento de los hechos, antes que de ellos pudiera materialmente tener perfecta noticia, nos cuenta que las predicaciones de un sacerdote conocido por su exaltación exacerbaron á las masas y fueron causa de los bárbaros atentados. Y no hay que decir que es falso de toda falsedad todo cuanto dice «El Clamor»; que es rematadísima adulteración de los hechos lo que hace el clerófobo diario castellanense.

Y que la insigne mala fe del vitando «Clamor» corre parejas con su calculada y perversa intención salta á la vista, si se tiene en cuenta que el motín no fué espontáneo, ni producto de un momento de arrebató, sino preparado algunos días antes, independientemente de lo que pudiera decir el predicador desde el púlpito.

A este propósito, recordamos que tiempo atrás, de público se dijo, y con grandes visos de verdad que en un centro de la ciudad se había tomado el acuerdo de acudir los socios á todos los sermones, para promover disturbios y arrojar á los predicadores del púlpito abajo.

No necesitamos insistir y esforzarnos gran cosa en demostrar la injusti-

LIBRERÍA DE ARTURO VOLTES

Gran surtido de SEMANAS SANTAS

Estampas y devocionarios de Primera Comunión

Calle del Angel, núm. 7.-TORTOSA

ficable conducta de los alborotadores y la sinrazón de las acusaciones clamorosas; pero, aunque sea de paso, debemos hacer constar que el R. P. Rossell que tiene bien sentada su reputación de hombre circunspecto y prudente; que sabe lo que se debe á sí mismo, y hasta donde puede llegar en la represión de los vicios y malas costumbres desde la cátedra sagrada, en los sermones del novenario extremó si cabe su prudencia y, ni de cerca ni de lejos hizo alusión que pudiera descomponer á nadie, ni herir la susceptibilidad más delicada. Esta conducta correctísima del P. es en Vinaroz pública y notoria y ha sido, por cierto, proclamada por muchos nada afectos á las personas y cosas religiosas.

El «Heraldo de Castellón» informa en este sentido á sus lectores, ponderando y haciéndolo resaltar el comedimiento empleado por el padre jesuita en sus sermones.

En sustancia lo que hay de indudable en el fondo de las agitaciones sectarias de Vinaroz, es que, á todo trance, se han empeñado en acabar allí con la vida católica; y sin motivo ninguno, inventando pretextos y aprovechando las menores coyunturas, se revuelve á las masas, se les enardece y fanatiza; y contando con la más escandalosa impunidad, realizáanse motines y más motines, atropellos y más atropellos; y sin punto de reposo, sin solución de continuidad, viene aquella población, de un año á esta parte, siendo pasto de la voracidad revolucionaria de dos docenas de perdidos, deshonra de la ciudad que los vio nacer, y baldón de la república, de la libertad y del progreso, del que se dicen fervientes defensores y partidarios.

Postdata

La situación de Vinaroz empeora por momentos. Vuelto el Gobernador á Castellón y retirada gran parte de la guardia Civil, renacen el ardimiento y el encono de los revoltosos. A la cuenta el Pósito de Castellón es de los que emplean la persuasión para abrir las ostras. Se figura que con haber dado un paseito por allí, todo queda arreglado.

Ayer nos hacíamos la ilusión de que la cosa iba á su fin satisfactoriamente con la intervención de las autoridades. Ilusión debió ser é ilusión fugaz, pasajera; porque ya hoy caemos de nuevo en la cuenta de que no es dable esperar nada bueno de ese Gobernador ante cuyas barbas, según de público se dice, se permitió París, uno de los amotinadores, perorar contra los jesuitas y pedir el castigo del Coadjutor, D. Lorenzo Cot, á quien atribuye la causa de los disturbios.

A propósito del Gobernador. ¿Es cierto que en el Ayuntamiento se permitió algunas insinuaciones nada favorables para las autoridades eclesiásticas?

¿Es cierto que al marchar á Castellón fué acompañado al tren por los republicanos, que con este acto quisieron demostrarle su reconocimiento por sus «blandenguerías» y falta de energía?

Si esto fuera verdad, ya nos explicamos que los republicanos siguieran ayer tan campantes, si bando á algunos católicos y maltratándolos de palabra.

Ya nos explicamos que amenacen con grandes represalias á los beatos y á los curas; que intenteu próximas manifestaciones con músicas y banderas, y que pregouen tener en lista á los que han de ser víctimas de sus venganzas.

Lo cierto, lo indudable, es que en Vinaroz ha habido allanamientos de morada, desacatos á las autoridades, atropellos de personas, desórdenes públicos.

Lo cierto es que en Vinaroz no hay libertad para el culto de la religión del Estado, que el Rdo. Sr. Cura y Coadjutor se han visto obligados á ausentarse de la parroquia y..... á pesar de todo esto, los revolucionarios los sectarios se pasean por las calles muy tranquilamente.

(Se continuará)

AUDIENCIA PROVINCIAL

Con el tribunal de derecho de la sección 2.ª se reunió anteayer el jurado del partido de Gandesa, para entender en una causa instruida por el delito de homicidio contra un muchacho de 19 años, vecino de Corbera, llamado José Pujol Llop, quien en la tarde del 16 de Septiembre del año último se apostó, pistola en mano, en la carretera que conduce á Fatarella, y al pasar cantando Vicente Clua, de 18 años, le obligó á bajar de la caballería que montaba, le dió un empujón que le derribó y acto seguido le disparó un tiro, atravesándole los pulmones, de cuya herida falleció á la madrugada siguiente.

La misma tarde de autos fué detenido el matador, en vista de la declaración del herido, el cual fué encontrado en medio del camino.

El procesado negó su participación en el crimen, confesándolo algunos días después, pero manifestando que lo había hecho en defensa propia, pues provocado por el

interfecto, se agarraron los dos, cayendo ambos al suelo. Entonces el Clua golpeó con una piedra al Pujol, sacándose éste la pistola, que se le disparó sin saber cómo y cuándo.

El fiscal calificó los hechos de delito de homicidio, sin circunstancia alguna de atenuación y exención, con la agravante de haberse utilizado el despojado para realizar el hecho de autos, del que es autor de una manera clara y evidente, el procesado Jose Pujol.

La defensa sostuvo la concurrencia de las atenuantes de agresión ilegítima, arrebato y obcecación y que no hubo intención de causar un mal de tanta gravedad que produjera la muerte, impugnando la circunstancia agravante de despojado.

El señor presidente hizo un resumen de los hechos, haciendo entender al jurado lo que significa eximente incompleta y lo que se entiende por despojado, para que resolviera en conciencia el tribunal de hecho, por lo que sepa, sin que tenga necesidad de atenerse á las pruebas practicadas.

El jurado contestó que el procesado era culpable del delito de homicidio, apreciando sólo la atenuante de obcecación, con la agravante de despojado.

En su virtud, el procesado fué condenado á 15 años de reclusión temporal y 2 000 pesetas de indemnización á la familia del interfecto.

Ultimas noticias

Madrid, 6.

Los amigos más íntimos del señor Silvela aseguran que la crisis se planteará después de Pascua.

Celébranse ya conferencias entre el señor Silvela y los futuros ministros. Se dividirá el ministerio de Fomento.

—Coméntase que la infanta Isabel haya adquirido un palacio en la calle de Quintana.

Londres, 5.

Otros no ven en el hecho otro móvil que las predicaciones anarquistas.

Esta parte de la prensa lo cree un hecho más de la serie de los que comenzaron con Carnot, y siguieron con la Emperatriz de Austria y el señor Cánovas.

La noticia del atentado de Bruselas ha producido verdadera conmoción.

Una parte de la prensa atribuye el atentado á la excitación contra Ingle-

terra por la hostilidad de los periódicos del continente, en el asunto del Africa del Sud.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS,

Á LOS DISENTÉRICOS, cuya vida es un remedio verdaderamente heroico que corta en diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos ligran su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y destete; é los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen **VÓMITOS Y DIARREAS,**

TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción trasparente con los nombres del medicamento y del Autor.

NO SE DEN DROGAS FUERTES á los niños

Los niños no necesitan generalmente drogas fuertes para combatir sus tendencias al aniquilamiento; la costumbre de administrarles esta clase de medicinas es de resultados contraproducentes. Cuando el organismo delicado de un niño se esfuerza inútilmente para lograr su crecimiento, entonces es cuando necesita la Emulsión Scott. Este es un hecho claramente probado por la experiencia, y cuanto más pronto los padres reconozcan esta verdad, menos tardarán sus hijos en experimentar el beneficio. Permitásenos ilustrar el poder de este remedio presentando un caso sucedido en Barcelona.

Muy Sr. mío: Pongo en su conocimiento tener una niña llamada Bienvenida, de siete años, de temperamento nervioso, que ya sea del destete prematuro ó bien de haber padecido el sarampión y alguna que otra enfermedad de infancia, lo cierto es que se criaba tan endeble que decidí el darle la Emulsión de Scott; pasó un mes tomándola sin observar le hiciera nada; pero á los dos meses, noté un cambio tan grande en la niña, que no se hizo tardar la pronta curación, como demuestra claramente su fotografía.

Quedo agradecido y haga V. el uso que más le convenga de este certificado.

Su S. S. q. b. s. m., José Pérís.

Su casa Consejo de Ciento, 133, Ent. 1.ª Barcelona á 3 de Marzo de 1899.

La niña cuya fotografía presentamos, no necesitó remedios fuertes, según demuestran los hechos claramente. Bastaronle las propiedades nutritivas de la Emulsión Scott, y cuando recibió el beneficio de éstas, el resultado pronto se manifestó en ella recobrando la salud. Esta experiencia sencilla demuestra los grandes efectos de nuestra preparación. La Emulsión Scott es dulce al paladar, y esto hace que los niños no la miren como medicina; además, facilita la digestión y enriquece la sangre con las más esenciales propiedades nutritivas.

La Emulsión Scott puede obtenerse en las boticas; y la preparación verdadera se distingue por nuestra marca de fábrica: un hombre cargando un pescado al hombro.

Imprenta de «El Estandarte Católico»

hizo tardar la pronta curación, como demuestra claramente su fotografía.

Quedo agradecido y haga V. el uso que más le convenga de este certificado.

Su S. S. q. b. s. m., José Pérís.

Su casa Consejo de Ciento, 133, Ent. 1.ª Barcelona á 3 de Marzo de 1899.

La niña cuya fotografía presentamos, no necesitó remedios fuertes, según demuestran los hechos claramente. Bastaronle las propiedades nutritivas de la Emulsión Scott, y cuando recibió el beneficio de éstas, el resultado pronto se manifestó en ella recobrando la salud. Esta experiencia sencilla demuestra los grandes efectos de nuestra preparación. La Emulsión Scott es dulce al paladar, y esto hace que los niños no la miren como medicina; además, facilita la digestión y enriquece la sangre con las más esenciales propiedades nutritivas.

La Emulsión Scott puede obtenerse en las boticas; y la preparación verdadera se distingue por nuestra marca de fábrica: un hombre cargando un pescado al hombro.

Imprenta de «El Estandarte Católico»

DE INTERES GENERAL!

AGUA abundante y potable en el sitio que se desee

—(o)—

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella,

Dirigirse á los

Sres. Barberá y Compañía

Plaza de San Juan, 18,—Tortosa

MANUEL CLIMENT

RELOJERO

Calle del Angel, 10.—Tortosa

En este establecimiento encontrarán sus favorecidos relojes de todas clases y precios.

En plata los hay de las acreditadas marcas *Fleury*. — *Favory*. — *Jeannot*. — *Narcisse*.

En los relojes de acero tan de moda hoy día, llamados **Roskoff**, la variedad es mucho mayor por que se presta la forma de las cajas y diferentes dibujos de las esferas. De estos los hay *Peninsular* reloj elegante y máquina muy fina. — *Insuperable*. — *L. D.* — *Máximum F. D.* — *Bicicleta*. — *Bellona* y otros.

No comprar sin visitar este establecimiento

Máquinas para coser y hacer medias y calcetines

Angel, 10.—TORTOSA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

el que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintitantos años de éxito creciente. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente escriben, reconociendo ventajosamente sus similitudes. — Franco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6. Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. — Descóndate de imitaciones.




LA GRESHAM.

COMPañIA INGLESA DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y DE RENTAS VITALICIAS

fundada en el año 1848.

Pólizas indisputables. — Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.
Oficina, para Cataluña, Plaza de Cataluña, 39. — Barcelona. — COMISIONADO EN TORTOSA: D. JOSÉ GONZALEZ QUINZÁ.

LA PALATINE

COMPañIA INGLESA DE
seguros contra incendios, explosiones y accidentes.

Capital: 34.000.000 de pesetas.

Oficina para Cataluña: Plaza de Cataluña 39, acera de la Ronda de la Universidad.—BARCELONA.